UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PN RASES No. 98-8-20211-22

LUGAR Y FECHA:	Neiva, 14 MAR 2023
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Capitán, MONICA MARIA MOJICA SERRANO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1.098.656.939 de Bucaramanga (Santander)
CARGO:	Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila
RESOLUCIÓN MINISTERIAL:	Orden interna N° 159 del 07 de Septiembre de 2021
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No 00684 del 18 de Marzo de 2022.
DATOS DEL CONTRATISTA:	VEYALTHI GROUP S.A.S
NIT:	830.119.211-1
REPRESENTANTE LEGAL:	CESAR IVAN CASTIBLANCO MEDINA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 17.650.014 de Florencia-caqueta

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS, HOSPITALARIOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA (LOTE VI HERIDAS Y OSTOMIAS).
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No Aplica.
FECHA DE EMISIÓN:	No Aplica.
FECHA DE VENCIMIENTO:	No Aplica.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE ($67.119.320,00) M/LEGAL** CORRIENTE.

FECHA DEL CONTRATO:	06 de septiembre de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Plazo de ejecución hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2022, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato, previa aprobación de la Garantía Única.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución.
FORMA DE PAGO:	La Unidad Prestadora de Salud Huila, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Neiva, de manera mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura electrónica, acompañada de formato 2BS-FR-0045 Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (RAS) original firmado de los servicios prestados, expedida por parte del supervisor del contrato junto con la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales. Los documentos deben radicar los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, deben ser entregadas en medio físico, ante la Ventanilla Única-Central de Cuentas del Grupo de Apoyo Administrativo de la Unidad Prestadora de Salud Huila, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno", se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día seis (6) del mes siguiente, los pagos se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. **NOMBRE BENEFICIARIO:** VEYALTHI GROUP S.A S **TIPO DE CUENTA:** CORRIENTE **NUMERO DE CUENTA: 25013560344** **ENTIDAD FINANCIERA:** BANCOLOMBIA.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	El supervisor del contrato será el Jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Complementaria ESPCO CLINICA DEUIL, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Huila, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014" y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. Notificado bajo radicado GS-2022-082250-DEUIL del 14/09/2022.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS:

NINGUNA

VALOR FINAL DEL CONTRATO: SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE ($67.119.320,00) M/LEGAL CORRIENTE.

FECHA DE TERMINACION: Plazo de ejecución hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2022, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato, previa aprobación de la Garantía Única.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO 98-8-20211-22	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
VIGENCIA 2022	41022 del 21/06/2021	$67.119.320,00	54222 del 08/09/2022	$67.119.320,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No 14-44-101162311 Expedida el 09-09-2022.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N.A.

FECHA DE APROBACIÓN: 14 de septiembre de 2022.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N.A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 13.423.864,00	06-09-2022	30-06-2023
Calidad de los bienes	$ 33.559.660,00	06-09-2022	30-06-2023
Calidad del servicio			
Calidad y correcto funcionamiento			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$3.355.966,00	06-09-2022	30-04-2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Estabilidad y calidad de la obra			
Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil patronal			
Contratistas y subcontratistas			
Vehiculos propios y no propios			

Perjuicios extra patrimoniales			
Daño emergente y lucro cesante			
Gastos médicos			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del Contrato certifica que **EL CONTRATISTA** cumplió con el SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS, HOSPITALARIOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA (LOTE VI HERIDAS Y OSTOMIAS). Dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	**Número**	**fecha**	**Número**	**fecha**	**Valor recibido**	**Número**	**fecha**	**Valor**	**Valor**
98-8-20211-22	N.A	N.A	1	25/10/2022	$31.109.386,58	FE 30047	28/09/2022	$31.109.386,58	$0,00
	N.A	N.A	2	25/10/2022	$2.126.607,00	FE 30050	29/09/2022	$2.126.607,00	$0,00
	N.A	N.A	3	09/11/2022	$1.128.030,00	FE 30068	30/09/2022	$1.128.030,00	$0,00
	N.A	N.A	4	24/11/2022	$14.274.113,30	FE 30332	10/11/2022	$14.274.113,30	$0,00
	N.A	N.A	5	15/12/2022	$6.475.519,99	FE 30444	28/11/2022	$6.475.519,99	$0,00
	N.A	N.A	6	21/12/2022	$12.005.663,13	FE 30602	14/12/2022	$12.017.094,00	$0,00
	N.A	N.A				NOTA C-011-24072	14/12/2022	$11.430,87	$0,00
			TOTAL- RECIBIDO		**$67.119.320,00**	**TOTAL- FACTURADO**		**$67,119.320,00**	**$0,00**

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$67.119.320,00	$67.119.320,00	$00	$67.119.320,00	$67.119.320,00	$00

Que mediante certificación de pagos de fecha 2023-02-07-5:27 p. m. la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	**Obligación No.**	**Orden de pago No.**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor neto**
203222	205322	360847822	2022-11-11	$ 31.109.386,58	$898.598,00	$30.210.788,58
203322	205422	360850222	2022-11-11	$ 2.126.607,00	$53.165,00	$2.073.442,00
224222	225722	373973622	2022-11-23	$ 1.128.030,00	$28.201,00	$1.099.829,00
228022	229522	406365022	2022-12-13	$ 14.274.113,30	$362.849,00	$13.911.264,30
263622	264322	446213922	2022-12-28	$ 6.475.519,99	$205.436,00	$6.270.083,99
276222	276922	9444523	2023-01-20	$ 12.005.663,13	$300.142,00	$11.705.521,13
TOTALES				**$67.119.320,00**	**$1.848.391,00**	**$65.270.929,00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-007113-DEUIL	25/01/2023	14-09-2022 al 30-09-2022
2	GS-2023-007302-DEUIL	25/01/2023	01-10-2022 al 31-10-2022
3	GS-2023-007345-DEUIL	25/01/2023	01-11-2022 al 30-11-2022
4	GS-2023-011327-DEUIL	04/02/2023	01-12-2022 al 31-12-2022

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato **98-8-20211-22** tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato **98-8-20211-22**, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la

entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 15 de febrero del 2022 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: **SI VICTOR ALFONSO ESCALANTE LOSADA**
Supervisor (E)

POR EL CONTRATISTA: **CESAR IVAN CASTIBLANCO MEDINA**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: **CC. 17.650.014 de Florencia-Caquetá**
SU REPRESENTANTE LEGAL: Representante legal

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 98-8-20211-22 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta y las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Neiva,

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Capitán **MONICA MARIA MOJICA SERRANO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila

POR EL CONTRATISTA,

CESAR IVAN CASTIBLANCO MEDINA
CC. 17.650.014 de Florencia-Caquetá
Representante legal

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Subintendente VICTOR ALFONSO ESCALANTE LOSADA
CC. 12.203.212
Supervisor (E)

Elaborado por: SI Victor Alfonso Escalante Losada /Supervisor contrato
Revisado por: SC. Yenny Alexandra García Bonilla/ Tesorería.
Revisado por: Abog. Nelsy Johana Quiñones Quintero/Asesor Jurídico Upres Huila
Fecha de elaboración: 20/02/ 2023
Archivo: disco d/contratos /liquidaciones /2023

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA